Consulado General de México 431 Raleigh View Rd Raleigh, Carolina del Norte

Programa "Somos Mexicanos"

PARA INFORMACION y REVISION DE DOCUMENTOS LLAMAR PREVIAMENTE AL (916) 615-3670

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 AM a 1:00 PM.

Proceso para el registro en los Consulados de connacionales que regresen a México de manera voluntaria y definitiva, para que puedan beneficiarse del Resolutivo de la Regla General de Comercio Exterior del 2 de marzo de 2017 que durante un periodo de seis meses (es decir con retorno hasta el 2 de septiembre de 2017), los connacionales podrán introducir adicionalmente al equipaje personal electrodomésticos usados (1) y herramientas de trabajo que fueron indispensables para el oficio o profesión por un valor máximo de \$5,000 dólares libre del pago de impuestos. Este beneficio es por única ocasión y por familia.

Las franquicias se aumentan hasta un límite de **\$1,000 dólares** a los artículos que traen en su equipaje, por pasajero (aplica al connacional repatriado y a los integrantes en línea directa de una misma familia, siempre que arriben a territorio nacional simultáneamente y utilizando el mismo medio de transporte.

Para ser beneficiario de este servicio es necesario **realizar el registro correspondiente ante la Estrategia Somos Mexicanos y esto se lleva a cabo en el área de Menaje de Casa del Consulado. Es el único punto de registro y si no se lleva a cabo, no podrán otorgarles las facilidades correspondientes las autoridades aduaneras.**

Requisitos:

- 1) Identificación oficial vigente que pruebe su nacionalidad mexicana (Pasaporte o matricula consular)
- 2) Comprobar que ha residido los últimos 6 meses en el exterior (recibos de pagos de servicios)
- 3) Elaborar Inventario de mercancías que estará dividido en tres rubros: herramientas, que pueden ascender a un monto de 5000 dls; equipaje personal, que incluye las mercancías de la regla 3.2.3 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, más el listado de electrodomésticos que contempla el Resolutivo, y franquicia, en la que se pueden incluir mercancías usadas por un

monto de 1000 dls por cada integrante de la familia. (Especificar cantidad, tipo de herramienta, marca, valor económico y si cuenta con factura), ver ejemplos.

HERRAMIENTAS

Cantidad	Tipo de herramienta	Marca	Valor económico	Cuenta con factura Sí/No
1	SOLDADORA	LINCOLN 275	\$ 400.00	No
1	SOLDADORA	ESAB 200	\$ 400.00	No
1	TALADRO	MILWAUKEE	\$15.00	No
1	TALADRO	DESCONOCIDO	\$100.00	No
1	PULIDORA	DEWALT	\$50.00	No
1	PRENSA	DESCONOCIDO	\$20.00	No
1	MÁSCARA DE SOLDAR	DESCONOCIDO	\$20.00	No
1	CAJA DE HERRAMIENTAS	DISTINTAS LLAVES Y DADOS	\$300.00	No

EQUIPAJE PERSONAL

Cantidad	Tipo de mercancía	Marca	Valor económico	Cuenta con factura Sí/No
1	ROPA	N/A	N/A	N/A
1	BANCA PARA HACER EJERCICIO DE PESAS	N/A	N/A	N/A
2	BARRAS OLÍMPICAS DE PESAS	N/A	N/A	N/A
S/N	PLATOS OLÍMPICOS	N/A	N/A	N/A
1	BICICLETA	N/A	N/A	N/A
1	LICUADORA	N/A	N/A	N/A
1	TOSTADOR	N/A	N/A	N/A
1	MICROONDAS	N/A	N/A	N/A
1	ASPIRADORA	N/A	N/A	N/A
1	CUNA DE BEBÉ CON COLCHÓN	N/A	N/A	N/A
5	COBIJAS	N/A	N/A	N/A
10	TOALLAS	N/A	N/A	N/A
S/N	ARTÍCULOS DE COCINA (PLATOS, VASOS, CUBIERTOS)	N/A	N/A	N/A

4) FRANQUICIA

Cantidad	Tipo de mercancía	Marca	Valor económico	Cuenta con factura Sí/No
1	PANTALLA PLANA 42"	DESCONOCIDO	\$100.00	NO
1	COMEDOR DE 5 PIEZAS	DESCONOCIDO	\$50.00	NO
2	MESAS DE CENTRO	DESCONOCIDO	\$20.00	NO
1	RECÁMARA: COLCHÓN Y BASE, 2. CAJONERAS DE ROPA Y 2. BURÓS DE CAMA.	DESCONOCIDO	\$100.00	NO
1	ARTÍCULOS DE COCINA (PLATOS, VASOS, CUBIERTOS)	DESCONOCIDO		NO
3	SILLAS PORTABLES	DESCONOCIDO	\$15.00	NO
2	LÁMPARAS	DESCONOCIDO	\$10.00	NO
1	SILLA MESEDORA	DESCONOCIDO	15.00	NO

Si el interesado rebasa los montos de estas facilidades que otorga el SAT deberá tramitar el Menaje de Casa. Estas medidas no son complementarias, el interesado deberá elegir una de las dos vías.

La ventaja es que podrá importar sus pertenencias sin necesidad de contratar los servicios de un agente aduanal y la inscripción en la estrategia Somos Mexicanos **es gratis** (a diferencia del menaje que cuesta \$95 dólares). Este beneficio sólo se podrá utilizar 1 vez en la vida y el beneficiario deberá haber residido al menos seis meses en el exterior.

Nota: Si quieres importar definitivamente tu coche o vehículo, debes utilizar los servicios de un agente aduanal (el trámite continúa siendo el mismo que antes).

Información del Servicio de Administración Tributaria para Mexicanos en el Exterior: 18774488728 (marcando desde Estados Unidos y es la opción #6)

(1) Para ver lista completa ver resolutivo SAT del 2 de marzo de 2017: aspiradora, cafetera, calentador, estufa, horno de microndas, lavatrastes, licuadora, plancha, podadora, entre otros.

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/RMRGCO MERCIOEXTERIOR_%202017.pdf